



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

San José de Metán, 1 de abril de 2014
Ref. Expte. 1552/2013

RES-SRMRF N° 003/2014

VISTO:

La necesidad de la creación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, planes 2003 y 2013, para entender en cuestiones relativas al desarrollo de la misma teniendo en cuenta la problemática local y el contacto con sus estudiantes y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el consentimiento de los señores docentes y estudiantes que se nombran.

POR ELLO

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

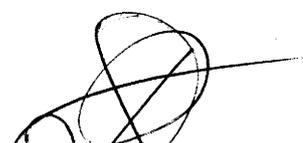
ARTÍCULO 1°: Crear la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, planes 2003 y 2013, con dependencia académica de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Constituir la Comisión creada en el artículo anterior con los siguientes miembros docentes:

Dr. Pablo Ortega Baes;
Ing. Liliana Perez;
Ing. Sergio Reyes;
Ing. Marisol Tejerina;
Lic. Andrea Barrionuevo;
Ing. Oscar Tamayo.

ARTÍCULO 3°: Constituir la Comisión creada en el artículo 1° con los siguientes miembros estudiantes:
Est. Natalia Torregrosa;
Est. Carlos André.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese con copia a los docentes y estudiantes mencionados, Secretaría Académica de la UNSa y a la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido archívese.


PTO. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA